

CIRCULAR No. 73

FUMIGACIÓN Y DESBROCE DE MALEZA DE TERRENOS DESOCUPADOS

Estimados residentes, les comunicamos que, debido al fuerte temporal invernal, se registra el incremento de lluvias que han fomentado el crecimiento de malezas y el estancamiento de aguas lluvias que propician el desarrollo de larvas de mosquitos, los mismos que transmiten enfermedades que pueden llegar a ser mortales. Según la OMS, el mosquito representa una amenaza para la mitad de la población del planeta y estima que cada año mueren alrededor de 725.000 personas por causa de enfermedades transmitidas por estos insectos.

El Directorio, considerando que el país continúa en emergencia sanitaria ha venido coordinando con el Ministerio de salud Pública para que realice fumigaciones periódicas y solicitado a la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil para que inspeccione y sancione a los dueños de terrenos desocupados que no le dan el debido mantenimiento; sin embargo, no ha sido suficiente la intervención del Ministerio de Salud y la Municipalidad, por lo que hemos tomado la decisión de realizar dos actividades inmediatas:

1. **FUMIGACION.** – Se ha contratado una compañía especializada que realizará una fumigación por termo-nebulización: (nuestro personal lo realiza con bombas de espalda sin la característica de termo-nebulización)

Días : martes 9 y viernes 12 de marzo

Hora : a partir de las 18:00

Se recomienda a los residentes tomar todas las medidas necesarias de seguridad y protección, antes y después de la fumigación.

2. **DESBROCE DE MALEZA EN TERRENOS DESOCUPADOS.** – Por una sola ocasión, se procederá a limpiar la maleza de todos los terrenos desocupados que se encuentran al interior de la

urbanización, como medida de prevención para impedir que estos lugares se conviertan en guarida de roedores, evitar la proliferación de mosquitos e insectos y mejorar el control de plagas.

“TRABAJANDO POR EL CUIDADO Y PREVENCIÓN DE LA SALUD”

08 de marzo de 2021

COMITÉ PUERTO AZUL